

Martes, 10 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

EDICTO. Expediente de Modificación de Crédito n.º 31/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado aprobada definitivamente la modificación de créditos n.º 31/2025 del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en transferencia de créditos entre las partidas de gastos que a continuación se indican:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA CRÉDITO
132.120	Retribuciones Básicas de Policía Local.	12.122,90 €
	TOTAL BAJA	12.122,90 €

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ALTA CRÉDITO
459.212	Reparaciones, mantenimiento y conservación.	1.839,61 €
130.224	Primas de Seguros	283,29 €



Martes, 10 de febrero de 2026

338,226	Festejos y actividades culturales	10.000,00 €
	TOTAL ALTAS	12.122,90 €

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Monroy, 4 de febrero de 2026

Sandra María Bernal Bernal
ALCALDESA - PRESIDENTA

